

## VISTO:

Las factura 0004-00000247, del Sr. Carlos Vallejo, por la provisión de comestibles solicitados por esta Facultad; y

## CONSIDERANDO:

que en el marco de los distintos concursos docentes y actividades de la Facultad, se debieron adquirir comestibles en el bar del Patio de Humanidades del Sr. Carlos Vallejos;

que se hace necesario abonar los gastos mencionados;

EL DECANO de la  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:

ARTICULO 1: Disponer el pago de la factura 0001-00000247 al Sr. Carlos Ignacio Vallejo la suma de \$ 1897,00 (un mil ochocientos noventa y siete con 00/100), por la provisión de comestibles en el marco de concursos docentes y actividades de la Facultad.

ARTICULO 2: Apropiar los gastos al presente ejercicio e imputar a fondos del Área Central de la Facultad (A.0001.012.000.000.11.27.00.00.01.00)

ARTICULO 3: Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CORDOBA, 10 NOV 2015

RESOLUCION N°: 1580

e.s.

  
Cra. Graciela DURAND PAULI  
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

  
Dr. DIEGO TATIÁN  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES